



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión para el Fondo de Aportaciones Múltiples correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012
(ED-IEG FAM 2012)

Resumen Ejecutivo
30 de octubre de 2013

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61, penúltimo párrafo, 64 y 79), y la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones

Las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se encuentran reguladas jurídicamente bajo los artículos 39 y 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), de la que se interpreta como su principal finalidad el “otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.”

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Lic. Ricardo Vernon Carter.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

c) Forma de contratación del evaluador externo: Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG).

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: La información está resguardada por la UER.

En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Términos de Referencia; evidencias documentales; entrevistas directas.

g) **Nota metodológica:** Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Educación (SEDEQ) y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades evaluadas, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios; revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas, y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

h) **Resumen ejecutivo:** Se presenta en este documento.

i) **Costo total de la evaluación:** \$65,660.38

Introducción

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realiza una evaluación del desempeño de la aplicación de las recursos federales del FAM con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG) para 2012.

La ED-IEG tiene como fin valorar el desempeño de los recursos públicos federales para el año 2012, al tiempo que contribuye para que en el mediano plazo, se mejore el proceso de gestión de los recursos federales para asegurar que el impacto de la inversión beneficia a las poblaciones objetivo.

Es una evaluación de tipo cualitativa que otorga una especial relevancia a las evidencias documentales que permitan corroborar al evaluador externo los diferentes aspectos asociados a la eficacia y la eficiencia de los recursos federales evaluados.

A través de la ED-IEG es posible analizar cuatro temas relativos al desempeño: **resultados finales, cobertura poblacional, presupuesto invertido y aspectos susceptibles de mejora**. Asimismo, la aplicación de los Términos de Referencia permiten al evaluador externo concluir y hacer recomendaciones encaminadas al continuo proceso de mejora que exige una gestión para resultados del desarrollo.

Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

Objetivos Específicos:

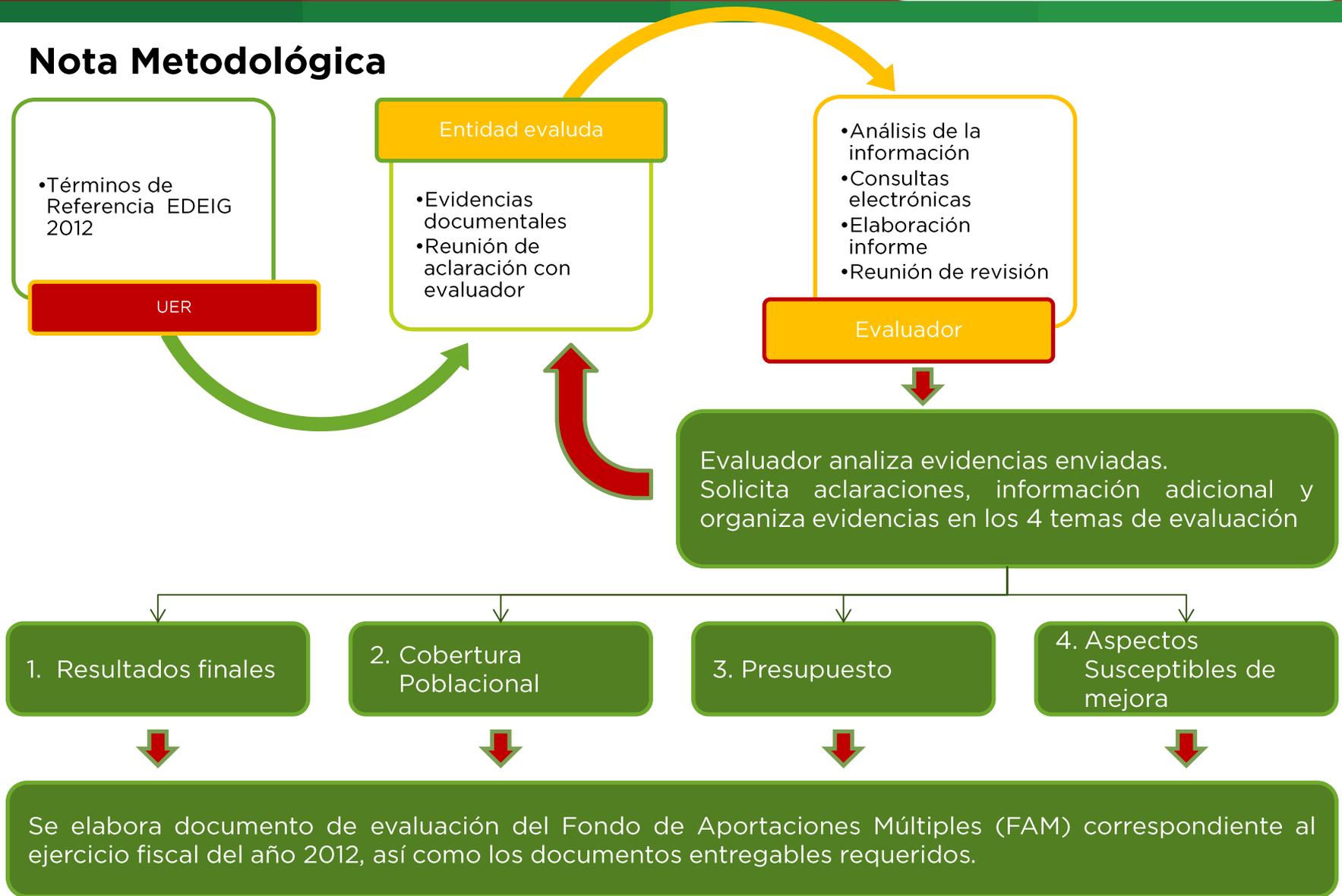
Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.

Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.

Analizar la evolución del presupuesto ejercido del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

Nota Metodológica



Resultados Finales

- El Fondo cuenta con una vinculación programática clara, congruente y pertinente entre los ordenamientos de planeación federal y estatal como se mostró en la relación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Existen programas institucionales a los cuales contribuye el Fondo, tanto en la vertiente educativa como en la social.
- Se carece de evidencia sobre la existencia de una matriz de indicadores para resultados (MIR) para el Fondo; no obstante, se dispone de elementos programáticos que pueden contribuir a su elaboración.
- A la fecha, únicamente se dispone de los tres indicadores definidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el Fondo, los cuales muestran un desempeño satisfactorio; no obstante, se requiere disponer de información de años anteriores para realizar el análisis de su comportamiento, así como contar con indicadores adicionales definidos para la entidad.
- Se observan avances en la definición y cuantificación de los universos poblacionales a atender; no obstante, se requiere trabajar al respecto con criterios técnicos y metodológicos homogéneos.

Recomendaciones

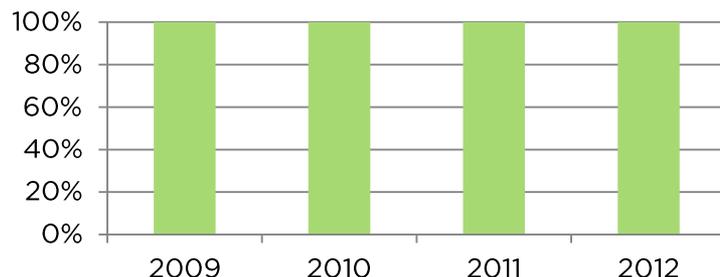
- Definir indicadores estratégicos y de gestión que reflejen, de una manera más precisa, el desempeño del Fondo en la entidad. Al respecto, es necesaria la elaboración de fichas de indicadores conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la SHCP; asimismo, se requiere establecer medios de verificación formales que permitan validar los datos proporcionados para el cálculo de los indicadores.
- Normar el seguimiento y reporte de los tres indicadores de SHCP, adicionando a su información numérica los elementos de análisis que permitan conocer la forma como se construye el indicador y una interpretación sintética del significado de los resultados obtenidos.
- Completar la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida para cada componente del Fondo.
- Integrar información presupuestal del FAM sobre la evolución de la inversión que se ha realizado en el estado en, al menos, los últimos cinco años y vincularla con los resultados alcanzados.

Resultados Finales

• Avance de indicadores y cumplimiento de metas

Componente de asistencia social

Indicador: Mejoramiento de la asistencia social alimentaria

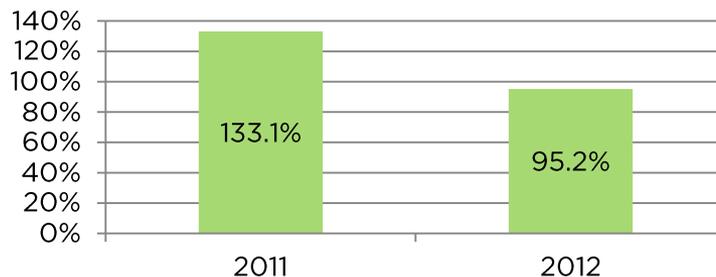


Fuente: Para 2009: Reporte del Cuarto Informe Trimestral 2009 de FAM Social, proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

Para 2010 a 2012, Reporte del Cuarto Informe Trimestral de FAM Social consultado en <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx#>

Componente de infraestructura educativa: educación básica

Indicador: Índice de atención infraestructura.
Educación básica



Fuente: Reporte del Cuarto Informe Trimestral de FAM Social consultado en <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx#>

- Durante el periodo 2009-2012 se observa un desempeño adecuado, alcanzando las metas propuestas.
- Se identificó, como área de oportunidad, el adicionar a la información numérica del indicador, los elementos de análisis que permitan conocer la forma como se construye y una interpretación sintética del significado de los resultados obtenidos.

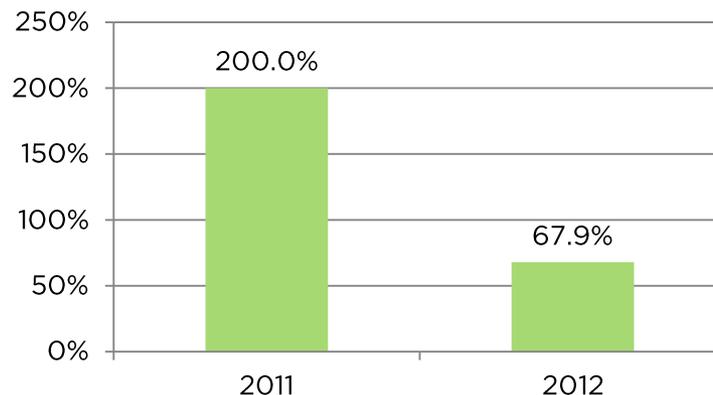
- El indicador registró un desempeño adecuado, al registrarse para 2011 un cumplimiento del orden de 113.1% y para 2012, del 95.2%. En relación con el cumplimiento de 2012, se menciona que los recursos se recibieron en el mes de junio de ese año, lo cual refleja un problema operativo relevante en la disponibilidad de los recursos.

Resultados Finales

- Avance de indicadores y cumplimiento de metas

Componente de infraestructura educativa: educación superior

Indicador: Índice de atención infraestructura. Educación superior



Fuente: Reporte del Cuarto Informe Trimestral de FAM Superior, consultado en <http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx#>

- El logro reportado para 2011 muestra un cumplimiento de 200% de la meta establecida, como resultado de la autorización adicional de recursos para las universidades Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y Tecnológica de Corregidora. Para 2012, el cumplimiento reportado del 67.9% se explicó a partir de haberse tenido una autorización menor a lo planeado.

Cobertura poblacional

• Análisis de la cobertura

- No se identificó que el FAM cuente, en general, con definiciones completas, claras y explícitas de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- Algunas definiciones disponibles se observan en los programas que desarrolla el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, para el componente de Asistencia social, y en el que lleva a cabo la Secretaría de Educación, para el componente de infraestructura educativa para educación superior, los cuales sólo tienen definida a la población objetivo.
- Para la vertiente de infraestructura, en el componente de educación básica, se tiene una cuantificación de la población, potencial, objetivo y atendida para el año 2012. Sin embargo, no se tiene evidencia de que dicha información sea distribuida o difundida públicamente.
- En relación con la cobertura de la población objetivo para el componente de educación básica (acciones de infraestructura educativa), se observa que en 2012 el logro fue de 70%, resultado que significa un desempeño no favorable.
- Al relacionar la población atendida con la potencial para el componente de educación básica, se identifica una cobertura del 35.7%; esto significa que en 2012 se atendió a una de cada tres escuelas que tienen el problema que se busca resolver con el FAM.

Recomendaciones

- Construir las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del FAM a partir de los avances disponibles tanto en el Componente de Asistencia Social (alimentación,) como en el de Infraestructura Educativa (básica y superior).
- Considerar el hecho de que el Fondo cuenta con dos componentes para su instrumentación y que el educativo tiene dos vertientes (básica y superior); en consecuencia, es factible que no sea posible ni deseable que sólo se defina un tipo de población.
- Utilizar los conceptos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para construir las definiciones de poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo.

Fondo de Aportaciones Múltiples

Información presupuestal del ejercicio fiscal 2012, por vertiente (pesos).

Vertiente	Presupuesto autorizado
Infraestructura educación básica	106,617,263
Infraestructura educación media superior	3,376,313
Infraestructura educación superior	97,418,893
Asistencia social	103,646,437
Total	311,058,906

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2012), Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, Ejercicio Funcional Programático Económico del Gasto Programable (Pesos). Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2012.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

- Para el caso de la vertiente de educación superior, se ejerció el 100% de las aportaciones y sólo se logró el 67.9% de la meta, siendo necesario revisar los mecanismos de reprogramación de metas o las causas que llevaron al bajo cumplimiento del indicador con el que se evalúa.
- En el componente de asistencia social, se logró una relación de equilibrio entre el cumplimiento de meta del indicador y el nivel de ejercicio presupuestal, lográndose un 100% en ambos casos.

Recomendaciones

- Integrar la información del presupuesto original y ejercido para el periodo 2009-2012, con la finalidad de analizar si los montos corresponden a las necesidades totales identificadas de forma anual o si son asignadas de forma inercial.
- Revisar los mecanismos de reprogramación de metas y/o las causas que llevaron al bajo cumplimiento del indicador con el que se evalúa la vertiente de educación superior.

Presupuesto invertido

Estado de Querétaro
Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del FAM
(social e infraestructura educativa básica, media superior y superior)
ejercicio fiscal 2012
(Miles de pesos)

	Autorizado	Modificado	Ejercido
Total	311,058	311,058	262,391

Fuente: Presupuesto Original, Modificado y Ejercido del Ramo 33 FAM en todos sus componentes. Ejercicio Fiscal 2012. Diario Oficial de la Federación y documento proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Consideraciones sobre el presupuesto

- Los recursos del FAM, es su vertiente de infraestructura educativa, se destinaron a la construcción y equipamiento de espacios para ampliar la atención a la demanda, así como para dar mantenimiento a espacios existentes con el fin de brindar un mejor servicio a alumnos y profesores.

Aspectos susceptibles de mejora (ASM)

Avance de los ASM derivados de evaluaciones anteriores

Si bien se han identificado los ASM del FAM, no fue posible conocer el nivel de avance en virtud de que la evaluación 2011 estuvo disponible a finales de 2012; se esperaría que los primeros resultados tengan como referencia el primer semestre de 2013. Los ASM comprometidos son:

1. Existencia de un diagnóstico sobre los objetivos del Fondo.
2. Claridad de los objetivos del Fondo.
3. Mecanismos para identificar población potencial, objetivo y atendida.
4. Resultados obtenidos en los indicadores del Fondo.
5. Contribución de programas con el Fondo.
6. Existen procesos para asignar recursos / programas.
7. Congruencia entre resultados y metas del Fondo.
8. Existencia de procesos para mejorar la eficacia del Fondo.
9. Información presupuestales / fuentes de financiamiento.
10. Existencia de procesos para mejorar la eficiencia del financiamiento.
11. Disponibilidad de evaluaciones externas del Fondo.

A partir de los resultados de la presente evaluación, se identifica que dichos ASM continúan vigentes.

Recomendaciones

Analizar la inclusión de los siguientes planteamientos, como ASM adicionales a los ya referidos:

1. Construcción del diagnóstico específico del Fondo que determine el problema a resolver, sus principales causas y efectos.
2. Determinación de cuáles son los resultados esperados para el Fondo y referenciarlos a escenarios de corto, mediano y largo plazos.
3. Identificación de criterios para la generación y uso de la información que permita conocer los avances en los indicadores establecidos.
4. Formulación de un manual de operación del Fondo.